



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1557 DEL 08 DE NOVIEMBRE 2018.

<p>Punto 3 ACUERDO 1-1557-2018</p>	<p><u>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL VEINTISEIS DE JUNIO AL SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2018</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por Auditoria Interna correspondiente al seguimiento de acuerdos tomados por Consejo Directivo correspondiente al periodo del 26 de junio al 7 de septiembre 2018.</p>
<p>Punto 4 ACUERDO 2-1557-2018</p>	<p><u>INFORME DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL INGENIO JIBOA.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del Informe presentado por el Gerente General e instruye a la Gerencia Legal, para que continúe con las acciones jurídicas correspondientes del caso INJIBOA.</p>
<p>Punto 5 ACUERDO 3-1557-2018</p>	<p><u>ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE RIESGOS.</u></p> <p>El Consejo Directivo aprueba la actualización de las Normas para el Funcionamiento del Comité de Riesgos, de acuerdo a la propuesta presentada por el Coordinador de Riesgos, el cual cuenta con el visto bueno del Comité de Riesgos. Delegan que se informe oportunamente a la Superintendencia del Sistema Financiero de los cambios realizados.</p>
<p>Punto 6 ACUERDO 4-1557-2018</p>	<p><u>MODIFICACIONES AL MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</u></p> <p>El Consejo Directivo aprueba las modificaciones al Manual de Gestión Integral de Riesgos, de la Corporación, que corresponde a la revisión 2018, de acuerdo a la propuesta presentada por el Coordinador de Riesgos con el visto bueno del Comité de Riesgos. Y solicita informar oportunamente a la Superintendencia del Sistema Financiero de los cambios realizados.</p>
<p>Punto 7 ACUERDO 5-1557-2018</p>	<p><u>MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE RIESGOS DE CORSAIN.</u></p> <p>El Consejo Directivo autoriza las modificaciones a la Política de Riesgos, de acuerdo a la propuesta presentada por el Coordinador de Riesgos con el visto bueno del Comité de Riesgos.</p>

	<p>Y solicita informar oportunamente a la Superintendencia del Sistema Financiero de los cambios realizados.</p>
<p>Punto 8 ACUERDO 6-1557-2018</p>	<p><u>SISTEMA DE INDICADORES PARA EL CONTROL DEL RIESGO OPERACIONAL</u></p> <p>El Consejo Directivo autoriza el documento Sistema de Indicadores para el Control del Riesgo Operacional, y darse por enterado de la prueba efectuada al 31 de agosto de 2018, la cual sirvió de base para definir y comprobar la funcionabilidad de dicho sistema de control. Y solicita informar oportunamente a la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre la implementación del Sistema de Indicadores para el Control del Riesgo Operacional.</p>
<p>Punto 9 ACUERDO 7-1557-2018</p>	<p><u>INFORME TRIMESTRE III/2018 - SOBRE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del Informe Trimestre III/2018, sobre prevención de lavado de dinero y activos, elaborado por el Oficial de Cumplimiento de la Corporación.</p>
<p>Punto 10 ACUERDO 8-1557-2018</p>	<p><u>AUTORIZACIÓN DE MODIFICATIVA DE CONTRATO POR INCREMENTO: CONTRATO 13/2018 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA ESTRUCTURA DEL CASCO Y CUBIERTA, SISTEMA DE PROPULSIÓN Y MÁQUINAS PRINCIPALES DE REMOLCADOR CORSAIN 2016".</u></p> <p>El Consejo Directivo autoriza MODIFICATIVA del contrato 13/2018, suscrito con la sociedad INDIVA, S.A. DE C.V., por incremento de obra de actividades incluidas en el plan de oferta, específicamente las partidas: 5. Cambio de lámina dañada al casco Obra Viva, Muerta, cubierta y borda, con lámina A-36 de 3/8" en secciones de diferentes medidas y 6. Cambio de lámina dañada en defensa frontal proa, en lámina A-36 de 1/2" del Ítem II. Y autoriza a la Directora Presidenta de CORSAIN, a suscribir la correspondiente modificativa del contrato número 13/2018 y a emitir las resoluciones que puedan emanarse de este proceso. Y solicita la aplicación inmediata de este Acuerdo.</p>
<p>Punto 11 ACUERDO 9-1557-2018</p>	<p><u>SOLICITUD DE PLAN DE PAGOS DEL PRESTAMO ADQUIRIDO POR EL SEÑOR RENE ARTURO PRIETO GARCIA.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de la solicitud presentada por la señora Jacqueline Lissette Vega Garay, en su calidad de Apoderada del señor René Arturo Prieto García.</p> <p>Solicitan proponer a la señora Jacqueline Lissette Vega Garay entregar las acciones en pago a valor nominal y por el remanente de la deuda un solo pago en efectivo para que CORSAIN proceda a solicitar al Juzgado correspondiente la suspensión del juicio.</p>

Punto 12
**ACUERDO 10-
1557-2018**

Información Confidencial, Art 24 de la LAIP.